

Revista  
Paraguay desde  
las Ciencias Sociales



Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay

[www.grupoparaguay.org](http://www.grupoparaguay.org)

ISSN 2314-1638

Huston, Richard

ORDEN POLÍTICO Y DESORDEN SOCIAL EN EL PARAGUAY DEL SIGLO 19:  
EL CASO DEL INDIO BANDIDO, JOSÉ PASQUAL ÑANDIAÍ

Revista Paraguay desde las Ciencias Sociales, revista del Grupo de Estudios Sociales sobre  
Paraguay, nº 8, 2017, pp. 56-73

*Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, Universidad de Buenos Aires  
Argentina*

Disponible en: <http://publicaciones.sociales.uba.ar/revistaparaguay>

RECIBIDO: NOVIEMBRE 2016

ACEPTADO: MARZO 2017

## Orden Político y Desorden Social en el Paraguay del Siglo 19:

### El Caso del Indio Bandido, José Pasqual Ñandiaí

Richard Huston

Greenville College  
richard.huston@greenville.edu

**Palabras Claves:** Paraguay, Francia, Indios, Bandidos, Historia Social

#### **Resumen**

Los estudios de la época de Francia, han afirmado que Francia gobernó Paraguay con una mano de hierro tal que pocos se atrevieron a desafiarlo, sobre todo después de la conspiración de 1820. La información presentada en los documentos judiciales de la época, sin embargo, presenta un imagen muy distinto acerca del orden en el Paraguay de esta época. Dentro de la apariencia de orden que Francia quiso imponer yacía una sociedad en un estado de agitación y transición, cuyos miembros luchaban para hacer frente a las consecuencias sociales de los efectos graves ocasionados por la política económica de Francia. Después de esbozar a grandes rasgos las características de este desorden social, este trabajo examina con más detalle una característica de este trastorno, el bandidaje social. Un caso judicial en especial, la del "bandido famoso," el indio José Pasqual Ñandiaí, nos ofrece una versión del mundo agitado de los indios guaraníes enfrentados por las presiones asociadas con el nuevo estado.

**Keywords:** Paraguay, Francia, Indigenous, Bandits, Social History.

#### **Abstract**

Studies of the Francia era in Paraguayan history have affirmed that Francia ruled Paraguay with an iron fist, such that few dared defy him, especially after the Conspiracy of 1820. However, the information contained in the judicial documentation of the period present a very different picture of order during this period. Within the appearance of order that Francia sought to impose lay a society in a considerable state of agitation and transition, whose members struggled to confront the consequences of Francia's political economy. After tracing the general parameters of this social disorder, this study examines more closely one judicial case focusing on

the “famous bandit,” the Indian José Pasqual Ñandiaí, which offers a version of a society in ferment inhabited by the Guaraní Indians, struggling to confront the pressures of the new state.

### **Introducción**

Este estudio intenta hacer una contribución a la historia social del Paraguay durante los primeros 30 años de su independencia. Basándose principalmente en documentos reunidos en la sección civil y judicial del Archivo Nacional de Asunción, propone dar voz a grupos generalmente marginados en el estudio de la historia, sobre todo, indígenas. En los documentos judiciales, encontramos a mujeres, campesinos, niños e indígenas dando testimonio de lo que vieron, donde fueron, y que hicieron. Un caso judicial muy único, el del indio bandido José Pasqual Ñandiaí, da indicios de una sociedad rural experimentando cierto nivel de desorden. También provee ejemplos de procesos de hispanización de indígenas en las primeras décadas de la época nacional.

### **Orden Político y Desorden Social**

Mientras que Francia ejercía un poder considerable en la capital y ciudades fronterizas importantes donde estaban instalados los destacamentos del primer ejército Paraguayo, su control era mucho más tenue en las zonas rurales y especialmente entre los indios. Los índices de criminalidad se dispararon en la "década turbulenta" (1815-1825), durante el cual cientos de personas fueron arrojados al desempleo debido a los graves trastornos sociales y económicos asociados con las restricciones impuestas por Francia en el comercio (para los intereses económicos de Francia, ver White, 1978). Los trabajadores que hasta entonces se habían dedicado al comercio de la yerba, el tabaco y la exportación de madera, se vieron arrojados al desempleo, resultando en un incremento en casos de vagancia y delincuencia (Figura 1.1). Las incidencias de homicidio, robo, asalto y robo de ganado más que triplicaron durante esta "década turbulenta." Estos índices de crimen social declinaron en la segunda mitad del mandato de Francia, sin embargo, se mantuvieron más altos al final de su gobierno que antes de convertirse en dictador en 1814 (véanse las figuras 1.2 a 1.9).

Los estudios recientes que demuestran el carácter popular y patriarcal del régimen de Francia no han disipado por completo la noción equivocada de que Francia gobernó el Paraguay con mano de hierro; que a través de una red de informantes y espías construyó un sistema de

control sobre la población paraguaya tan completo que nadie se atrevía a desafiarlo. La perspectiva de los detractores de Francia sigue dominando la literatura y encubriendo con desentendimiento el carácter de la sociedad paraguaya bajo su gobierno.

La noción de dominio total de Francia sobre la sociedad paraguaya está basada mayormente en su éxito para controlar y limitar de los recursos y los movimientos de los extranjeros y las elites mercantiles. John Hoyt Williams describió el triunfo de Francia en la lucha contra las élites, que culminó en el descubrimiento de la conspiración de 1820 donde, mediante el encarcelamiento, tortura, ejecución y la expropiación, Francia destruyó el poder de esas familias peninsulares y criollas que estuvieron implicadas (Williams, 1973: 141-156). El éxito de Francia en contra de esta clase, sin duda, da razón a las suposiciones implícitas en la historiografía de que Francia disfrutó de un control total e incuestionable sobre la sociedad paraguaya a todos los niveles.<sup>1</sup>

El biógrafo más respetado de Francia, Julio César Chaves, apoya algunos de estos conceptos erróneos. Escribiendo acerca de la inclinación de la población paraguaya para hacer perpetuo el mandato presidencial de Francia (en el Congreso de 1816), como una medida de identificar la dictadura con el orden, expresa, “Una disciplina férrea había sido impuesta; el orden reinaba en la ciudad y en el campo; fueron perseguidos malhechores sin descanso; ladrones, asesinos y mendigos desaparecieron” (Chaves, 1964: 193).

Del mismo modo, al describir las últimas etapas del gobierno de Francia, Chaves se basa en las observaciones del naturalista francés Jean Etienne Richard de Grandsire, que pasó un breve período en la ciudad fronteriza de Itapúa (hoy Encarnación) en 1825:

Basado lo que observo, los habitantes del Paraguay gozan . . . de una perfecta paz bajo una buena administración. En sorprendente contraste con aquellos países en los que he viajado hasta ahora, uno viaja a lo largo de Paraguay sin armas; las puertas de las casas no necesitan bloqueos ya que un robo se castiga con la muerte, y los propietarios o la comunidad en que se comete un robo están obligados a contribuir con una indemnización. Los mendigos no se ven; todo el mundo trabaja (Chaves, 1964: 434).

Mientras que Francia mantenía un control relativamente indiscutible en Asunción y en las ciudades secundarias importantes de Villa Rica, Concepción, Pilar e Itapúa, su control sobre otras

---

<sup>1</sup> A su favor, Williams aclara un error similar aplicado a los sucesores de Francia, Carlos Antonio López y su hijo, Francisco Solano López en su, *The Rise and Fall of the Paraguayan Republic, 1800-1870*. Austin, Texas: Institute of Latin American Studies, The University of Texas at Austin; 1979.

regiones del interior de Paraguay y de los numerosos pueblos de indios era mucho más tenue. En donde este hecho queda más elocuentemente ilustrado es en los casos judiciales de la época, en gran medida no examinados por los historiadores del Franciato, y en las listas de prisioneros de la época que cuentan historias de bandidos, salteadores de caminos y hasta una retórica anti-Francia<sup>2</sup>.

A pesar de los importantes avances realizados por Francia en el establecimiento de la autonomía política y la independencia económica, el cambio hacia la producción de ganado, comenzado a finales del siglo XVIII y acelerado en la primera mitad del siglo XIX, ayudó a crear un grupo considerable en las zonas rurales de campesinos sub-empleados que respondían a las condiciones sociales y económicas que Eric Hobsbawm y otros consideran necesarias para fomentar la vagancia y el bandolerismo social<sup>3</sup>.

Cuando Francia restringió el comercio mediante el cierre del puerto de Asunción, el colapso económico asociado con el cese del comercio de yerba, arrojó a miles de trabajadores al desempleo. Como consecuencia, la incidencia de la delincuencia en general, y el bandolerismo en particular, experimentaron un aumento espectacular (comparen las Figuras 1.2 y 1.3 con 1.1). Para el período de diez años entre 1815 y 1825, las incidencias de vagabundos en la cárcel pública de Asunción experimentaron un aumento asombroso, disminuyendo después de 1825, pero nunca totalmente ausente como causa de encarcelamiento (ver el cuadro 1.1).

### **El Indio Bandido José Pasqual Ñandiaí**

Los cambios sociales y económicos presentados arriba contribuyeron a los problemas de la vagancia y el robo a medida que la administración colonial depuesta dio paso al nuevo gobierno nacional. La intervención enérgica por parte del gobierno de Francia sirvió para llenar las prisiones en Asunción y para aumentar la mano de obra disponible para las obras públicas, pero sin aliviar el problema. Enjuiciamientos activos por Francia y sus subordinados contra los autores de delitos mantuvieron las cárceles repletas, pero sin reducir las incidencias de la delincuencia.

---

<sup>2</sup> La Sección Civil y Judicial (SCJ) del Archivo Nacional de Asunción (ANA) es una de las secciones más grande, con más de 3.000 volúmenes, pero sigue siendo el segmento menos indexado o catalogado del Archivo. Existe un catálogo por título, "Catálogo Civil y Judicial" que reúne datos sobre una tercera parte de la colección entera.

<sup>3</sup> Ver Hobsbawm,(1969 y 1959). Richard Slatta (1992) examina esfuerzos similares, por los funcionarios argentinos de la misma época, para reducir la vagancia. Para discusiones bibliográficas del bandolerismo social en América Latina, ver Anton Blok (1972); Gilbert M. Joseph (1990) y la introducción de Richard W. Slatta, (1987).

El bandolerismo social fue una de las amenazas más graves al orden interno que Francia trató de imponer, y sin duda causa importante del desorden social que persistió a pesar de los esfuerzos de Francia por el contrario.

En la primera mitad del siglo XIX, la presencia de una fuerza de trabajo disponible en los pueblos de indios atrajo a los agricultores y estancieros hispanos para alquilar tierras en los alrededores de estos pueblos.<sup>4</sup> Residentes de estos pueblos de indios, atraídos por la oportunidad económica de trabajo asalariado y que pretendían esquivarse de los requisitos de servicio comunitario de sus pueblos, eludían su responsabilidad a la comunidad en la búsqueda de un empleo remunerado. Pero la naturaleza estacional del trabajo en una hacienda o una estancia dio lugar a períodos de inactividad durante el cual los trabajadores tenían la oportunidad y los medios (caballos) para seguir otros intereses. Por lo general, los hombres jóvenes, que aún no habían asumido la responsabilidad de una familia, raras veces tenían el incentivo para regresar a sus pueblos de residencia, a pesar de los frecuentes decretos de Francia para ordenar su regreso. A veces, los indios individuales que se habían alistado en los ejércitos de los diferentes caudillos de la Confederación Argentina y la Banda Oriental volvían "a casa" en Paraguay, aunque no necesariamente a sus pueblos de residencia.

En este contexto, podemos examinar la carrera de quizás el bandido más notorio de este período, el Ladrón Famoso, José Pasqual Ñandiaí. Este bandido representa un sector móvil pero marginado de la sociedad paraguaya que se resistió a los esfuerzos de Francia por imponer orden.

Tres siglos de aculturación habían forjado una sociedad de gran amalgama racial y cultural. Pero las fuerzas sociales y económicas que durante la era colonial ayudaron a preservar la integridad de las comunidades indígenas comenzaron a disiparse durante el período nacional ya que los mecanismos para la hispanización se aceleraron bajo nuevas metas nacionales.

Que este caso haya creado un gran revuelto se revela en la atención especial que recibió del mismo Francia. La práctica general de los casos judiciales que se originaban fuera de la capital era que la autoridad local o regional iniciara el caso tomando las declaraciones de apertura, y a continuación enviara los documentos, por lo general con los prisioneros, a Asunción. Francia solía asignar el caso a la jurisdicción ya sea del Alcalde Primero o del Alcalde Segundo, dependiendo de la gravedad de los cargos y el valor monetario de la controversia. Este caso se

---

<sup>4</sup> Este artículo emplea lenguaje utilizada en los casos judiciales. Los indígenas distinguían entre indios y "españoles." Para ellos, cada persona no indígena era "española".

diferencia en que Francia nunca lo asignó, optando por manejarlo él mismo, una función normalmente ejercido sólo en casos de apelación. El gran ausente es el Protector de Naturales, el funcionario designado que defendía todos los casos de indios, ya sean individuos o pueblos. Esto pone de relieve la gravedad con el cual este caso fue visto por Francia, un seguro indicio del escándalo que debe haber causado a la comunidad hispana en general.

El caso fue presentado por una carta del Corregidor indígena de Yaguarón, Juan José Aguay, informándole a Francia que cuatro hombres y tres mujeres de su pueblo habían sido encarcelados a raíz del descubrimiento de objetos en su poder robados de casas hispanas en los alrededores del pueblo. Todos protestaron de manera uniforme que los objetos fueron regalos de dos indios visitantes de Misiones llamados Pasqual y Juan. Francia hizo circular un decreto ordenando la captura de los dos indios. Cuatro meses más tarde, el Alcalde Segundo de Villa Rica informó la captura del Ladrón Famoso, José Pasqual Ñandiaí junto con su mujer, María Manuela Churí. Los envió encadenados a la capital junto con los testimonios habituales de cada uno. Cinco semanas después, el cómplice de Ñandiaí, Juan Yacaré, fue capturado en la ciudad de Santiago Misiones y enviado a Asunción.

José Pasqual Ñandiaí se identificó al principio como José Pasqual Alvarenga. Como era costumbre, incluso para muchos españoles en los registros judiciales, Pasqual no podía indicar su edad con certeza y el Alcalde juzgó por su apariencia que tenía 25 años de edad.<sup>5</sup>

La línea del interrogatorio seguido por el Alcalde se ocupa de los orígenes de Pasqual y de la procedencia de los objetos encontrados en su poder. Las respuestas de Pasqual, más tarde demostradas ser falsas, parecen bastante creíbles y nos dan una idea de los mecanismos de la hispanización en el Paraguay a principios del siglo XIX. En cuanto a sus orígenes, Pasqual construye un relato muy detallado de un niño indio criado en la casa hispana de Antonio Cabrera cerca del pueblo hispano de Itauguá. Desde joven, fue a trabajar como jornalero en los campos de Mariano Cabral. El Padre Candia de Luque había oficiado su reciente matrimonio con María

---

<sup>5</sup> El uso de los apellidos españoles por los indios durante este período, aunque raro en la documentación, no era desconocido. Como era de esperar, el nombre de un indio era indicativo de su nivel de aculturación. Indios que llegaron a ser agregados a un hogar español a menudo adoptaban ese apellido. El censo de 1825 de la parroquia de Villa Rica, la mayor ciudad española fuera de la capital, registró 125 casas para el centro urbano de la parroquia, de los cuales seis eran de indios. De los 119 hogares españoles, 23 incluyeron uno o más agregados indios. Quince de estos agregados utilizan nombres españoles, 13 de los cuales adoptaron el apellido de la familia del hogar (ANA, Nueva Encuadernación (NE)3282-1/134).

Manuela Churí, sirviendo como padrinos el negro libre Fernando y su esposa, y el capataz de la finca donde trabajaba Pasqual<sup>6</sup>.

El interrogatorio cuidadoso del Alcalde sobre los orígenes de los artículos que se encuentran en posesión de Pasqual sugiere que despertó sospechas por la probabilidad de que no hubiesen sido legítimamente adquiridos por un indio de su posición en la vida. El joven indio hizo un relato preciso de cómo adquirió cada elemento. La hamaca bellamente bordada fue un regalo de boda de su tío Francisco Caraguataí. Su patrón le dio la brida y las riendas. Adquirió los estribos de otro compañero de trabajo. Cambió dos caballos, adquiridos en pago por el trabajo a un español por la espada que se encuentra en su poder. Los zarcillos constituyó otro pago por trabajo. Compró el hervidor de hierro en la tienda de la estancia que pertenecía a su antiguo patrón, don Antonio Cabrera (ANA-SH<sup>7</sup>).

Pasqual pudo haber sido capaz de convencer al Alcalde de su inocencia. En el resto de su testimonio pintó un cuadro de su laboriosidad diligente. Pero un hecho inoportuno le arruinó el relato tan cuidadosamente construido, revelando que toda su historia había sido un invento. Don Dionisio Tarupí, Regidor del pueblo natal de Pasqual, Santa María (en la región de Misiones), se presentó en Villa Rica en busca de indios de su pueblo. Él identificó positivamente al indio que dijo ser José Pasqual Alvarenga como José Pasqual Ñandiaí, “malo indio,” escapado de Santa María. Declaró, además, que Pasqual había sido encarcelado por robo en dos ocasiones por funcionarios hispanos en la región de Misiones, escapando cada vez. El Regidor explicó que viajó a Asunción con un convoy de carretas (probablemente para vender o comerciar con artículos producidos por su pueblo en los mercados de la capital), que escuchó por el camino de un ladrón indígena, activo en la región de Pirayú (cerca de Yaguarón) que había escapado hacia el norte en dirección de Villa Rica. Persiguió a Pasqual, con intención de regresar a Santa María con él. Sin embargo, su identificación positiva, junto con la gravedad de los cargos, hizo que el asunto escapara completamente de sus manos y fuese enviado Pasqual directamente a la máxima

---

<sup>6</sup> Los sacerdotes no debían celebrar casamientos de personas extrañas a su parroquia. Sin embargo, una carta circular de la oficina del obispo en Asunción del año 1846 condenaba la laxitud clerical en este asunto y ordenaba a los sacerdotes a no celebrar casamientos de personas que no sean feligreses, a menos que pudieran producir por escrito la certificación de su soltería por el sacerdote de su propia parroquia. Esto implica que casos como éste descripto por Pasqual podrían haber ocurrido. Archivo de la Curia, Asunción.. Asuntos Matrimoniales, 29 de abril 1846, el obispo Basilio López envía instrucciones que especifican los procedimientos matrimoniales a la luz del elevado número de matrimonios que necesitan ser anulados debido a las relaciones bígamas.

<sup>7</sup> ANA, Sección Historia (SH) 235-14-5, 03 de junio 1822. Extracto de las actas del Cabildo de Villa Rica.



autoridad, al "Supremo Dictador Perpetuo de la República", el Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia.<sup>8</sup>

En lugar de seguir la costumbre judicial y delegar este caso a uno de los alcaldes de la capital, Francia ordenó a su propio secretario personal (*fiel de fechos*, Policarpo Patiño) tomar declaración a los detenidos y a otros testigos del caso. Ocho individuos ofrecieron testimonio de los eventos, seis indios y dos españoles. Petrona Gómez testificó siendo la tía de una niña hispana, Dorotea, secuestrada por Juan y Pasqual. La casa de Pedro Antonio Mendoza en Aguaí fue una de las tantas asaltadas por Pasqual y Juan. Mendoza viajó a Asunción para reclamar una serie de artículos recuperados de los ladrones.

Escapando de la prisión en manos de las autoridades en la región de Misiones, Pasqual viajó al norte, estableciéndose en el pueblo de Yaguarón. Él regaló objetos robados para ganar amigos y obtener confidencias. Gervacio Tuquí describió una serie de encuentros con Pasqual en donde intercambiaban artículos en trueque. Pasqual parecía ofrecer artículos de mayor valor: un anillo de oro por una toalla, una manta de silla más nueva por una vieja. En una ocasión, Pasqual encargó a Gervacio, un carpintero, para hacer un nicho, ofreciendo a cambio un par de aretes de oro. Con otros residentes de Yaguarón, Pasqual fue más directo en su atención, usando donaciones directas para hacer amigos. Estos incluyen artículos tales como algodón, tabaco, azúcar, miel, carne, herramientas, ropa y armas.

Pasqual testificó que algunos de los robos tenían motivos religiosos. Diferentes vecinos de Yaguarón le imploraron para traerles cosas, (Vicente Cabu) “porque estaban sin los medios para la celebración de la próxima semana de Pascua (p. 135r).” (Silvestre Matí) “se había comprometido a la celebración de la semana de Pascua, durante la cual él tuvo que llevar a cabo una vigilia (p. 138r). (José Pasqual Ñandíaí) vieron que la semana de Pascua se acercaba y ellos pidieron carne para celebrar la Pascua (p. 138v).”

El cómplice de Pasqual en estos robos, Juan Yacaré, era oriundo también del pueblo de Santa María. Juan había sido encarcelado en su pueblo natal por robo, pero se escapó hacia el norte, llegando también hasta Yaguarón. Pasqual lo encontró "desnudo y sin sombrero" (p. 135).

---

<sup>8</sup> ANA, SCJ , 1405-74/156 , 14 de mayo de 1822. Pasqual era originario de Santa María de Fe, un pueblo jesuítico en la región de Misiones. Pero Pasqual "escapó" de su pueblo natal, viajando al pueblo de indios de Yaguarón, en las inmediaciones de los cuales la mayor parte de las actividades descritas se llevaron a cabo, luego se escapó hacia la ciudad "española" de Villa Rica, donde fue capturado y enviado a la capital. (En lo sucesivo, las referencias para este caso se producirán en paréntesis en el cuerpo del texto.)

Juntos, empezaron a realizar una serie de asaltos sobre las casas hispanas de las comunidades cercanas usando caballos robados, a menudo viajaban varios días para asaltar una serie de casas. En una ocasión, mientras Gervacio Tuqui se encontraba de guardia, fueron acompañados por su esposa, María del Carmen Matí, hermana de uno de los testigos en el caso. En otra ocasión, Pasqual y Juan se armaron con arcos y flechas, pretendiendo ser indios Guaycurú.<sup>9</sup> Los asaltos siempre se hicieron por la noche. Durante el día, los dos ladrones se escondían en el monte, matando ganado robado para su alimentación. Todos los objetivos de sus robos fueron casas hispanas.

Los dos bandidos siempre volvían a Yaguarón para compartir su botín con sus anfitriones. Parece que habían establecido una relación de reciprocidad por el cual a cambio de regalos de objetos robados, sus anfitriones les brindaban apoyo y refugio. Además, Pasqual favoreció a dos mujeres en la ciudad con los regalos de joyería, una de ellas la esposa de Gervacio Tuquí, María del Carmen Matí.

Al principio, Pasqual se movía abiertamente alrededor del pueblo, habiendo pedido a los líderes del pueblo incorporarse como miembro de la comunidad. Según uno de los testigos, Pasqual vivió durante dos años en Yaguarón como agregado: “Hace más de dos años que conoció a dicho Pasqual, como resultado de haber venido a darse a sí mismo con su esposa... como residentes del pueblo de Yaguarón, donde Pasqual quedó incorporado hasta que los líderes lo expulsaron por no ser oriundo de ese pueblo (p. 122).”

El estado de agregado se presenta con frecuencia en los registros de censo de las parroquias, en referencia a una persona o familia, por lo general indígena, que se incorpora a una familia hispana, probablemente, en la clase de sirviente doméstico. Pero el término también se aplica, como se usa aquí, para denotar un individuo o una familia que se incorpora a un pueblo que no era suyo por nacimiento. Las autoridades parecen especialmente preocupadas por que los indios se quedan en sus pueblos, a pesar de que hacendados hispanos parecían deseosos de contratarlos como peones conchabados o jornaleros para trabajar con el ganado o para ayudar a transportar mercancías al mercado. El término no aparece por lo general en referencia a un negro o español, ni tampoco se aplica a los indios que viven en los pueblos hispanos. Presumiblemente, el privilegio del estatus ‘agregado’ lleva consigo responsabilidades hacia el pueblo, es decir, la

---

<sup>9</sup> En esta época, indios “salvajes” armaban ataques de vez en cuando desde el Chaco, cruzando el Río Paraguay para hacer robos en casas aisladas.

participación en servicios comunitarios. Un testigo explica que no tenía más que un conocimiento superficial de Pasqual porque, “. . . durante el tiempo que Pasqual vivió en la ciudad, no tenía, ni se ofreció la oportunidad de interactuar de cerca porque nunca salieron a las tareas de la comunidad juntos (p. 122).”

Generalmente, los miembros de la comunidad donaban su tiempo (probablemente en un itinerario rotativo) para las distintas empresas del pueblo. Los varones cosechaban caña de azúcar, algodón y miel, trabajaban con el ganado, cueros curtidos y transportaban productos del pueblo al mercado. Las mujeres hilaban el algodón.

Pasqual vivió en Yaguarón hasta que sus actividades nocturnas llamaron la atención de los líderes del pueblo. Usaron su origen misionero como pretexto para expulsarlo del pueblo. Sin embargo, Pasqual permaneció en la zona por varias semanas, escondiéndose durante el día y regresando a las casas de sus amigos por la noche. Uno de los testigos, Vicente Cabú, testificó de un plan de parte de los funcionarios del pueblo para capturar a Pasqual durante una visita a la casa de María del Carmen Matí. Pero el plan fue frustrado cuando uno de los líderes, el Alcalde Sebastián Guayquá, advirtió a Pasqual en un mensaje.

Pasqual y Juan Yacaré, con el transcurso del tiempo dejaron a sus amigos de Yaguarón cuando la amenaza de captura por parte de líderes de la ciudad se hizo demasiado grande. Viajando a través de los distritos de Pirayú y Ypacaraí, llegaron de noche a la casa de un mestizo, Simón Gomes que estaba ausente para un viaje de negocios. Pasqual supo que se trataba de alguien con quien no debían meterse (“era hombre guapo y de valor”), y aconsejó que no robaran nada allí, pero su compañero, secuestró a la hija mayor de la casa, una niña de 12 años llamada Dorotea. Después de varios días de esconderse y subsistiendo con la carne de ganado robado, Pasqual se separó de su cómplice y de la chica. Temía que otros vendrían en busca de Dorotea y fuesen capturados.

Después que los dos cómplices se separaron, Juan Yacaré, según su testimonio, liberó a la chica después de una semana, viajando sin rumbo durante varias semanas más, asaltando hogares hispanos, violando al menos a otras tres niñas y a una mujer de edad. Esta última violación se produjo cuando sorprendió a una madre caminando sola, llevando a su pequeña hija en ancas. Él secuestró a la niña, manteniéndola oculta hasta que ella se escapó. Al final, fue capturado por agentes de Norberto Ortellado, sub-delegado de Francia para el distrito de Misiones. Estos agentes reconocieron el caballo que montaba como robado de su distrito. Ortellado envió a Juan

Yacaré encadenado a la capital, donde su testimonio fue tomado por el propio secretario de Francia.

Pasqual, por su parte, fue a buscar a su esposa que estaba de visita con su familia en Quiindí. Juntos viajaron a Villa Rica. Allí Pasqual trabajó en la cosecha de caña de azúcar para su patrón, Domingo Cabral. Pero los rumores de su presencia llevó a su descubrimiento e identificación por parte de un funcionario de su pueblo natal.

Las diligencias documentales de este caso terminan repentinamente el 15 de noviembre de 1822, con la orden por parte de Francia de la ejecución de Juan Yacaré, resumiendo los delitos que se le imputaban y citando su gravedad para la justificación de la sentencia. Francia se lamenta de no haber ordenado la ejecución antes, a fin de haber prevenido la fuga de Pasqual.

### **Conclusión**

La historiografía de los primeros treinta años de la independencia atribuye a Francia el establecimiento de mecanismos del estado tan poderosos y eficaces como para haber erradicado la delincuencia. La autoridad de Francia permaneció intacta en la capital y en las importantes ciudades del interior y de la frontera donde los subordinados leales y los destacamentos del ejército nacional ejercían un control eficaz, tanto social como político. Pero su dominio sobre el resto del Paraguay rural era algo frágil. Contrariamente a lo que sostiene Julio César Chaves, que en el Paraguay de Francia, un gobierno de mano dura se hizo sinónimo de orden social, la documentación judicial del período revela que prevaleció un desorden social significativo durante el reinado de Francia. De hecho, las tasas de delincuencia más que se triplicaron durante sus primeros diez años como dictador perpetuo (1815-1825) y se mantuvieron más altos durante su última década en el poder que durante los años anteriores a su ascenso al poder absoluto. El predominio de los indios en casos de bandolerismo implica que esto, en especial, se resistieron a la incorporación al orden social y político de Francia.

Bajo el manto de orden inducido por el terror -que se presume Francia había impuesto, yacía una sociedad en un estatus de considerable agitación y transición, revelado por los documentos judiciales de la época. Muchos de los esfuerzos de Francia para salvaguardar la independencia política y la independencia económica de Paraguay fomentaron una corriente subterránea de desorden social bajo una superficie aparentemente tranquila de orden político.

Estos resultados hacen manifiesto que muchos de los residentes rurales de Paraguay tácitamente se resistieron a ser integrados dentro la agenda política, económica y social que Francia trazó para el Paraguay. Este estudio no pretende disputar el hecho de que Francia actuaba por mandato popular y en interés de la mayoría. Pero que todos los miembros de las clases rurales (sobre todo, los indígenas) se suscribieron con entusiasmo a sus políticas o que voluntariamente participaron en su plan para construir el nuevo estado-nación no está respaldada por los archivos consultados para este estudio. Muchos paraguayos, con frecuencia los que tienen menos acceso a los recursos, se resistieron de manera implícita a la incorporación a la economía estatal de Francia, prefiriendo mantener su bienestar en sus propias manos, a menudo contraviniendo parámetros legales para hacerlo.

En este contexto, el presente trabajo ha examinado el caso del bandido famoso, José Pasqual Ñandiaí. Este caso revela algunos de los procesos de aculturación y asimilación de indios durante el Franciato. A pesar de los decretos que los indios debían permanecer en sus pueblos, eran sorprendentemente móviles. Tanto hombres como mujeres se movían por el campo con relativa facilidad. Esta movilidad fue ampliada por la disponibilidad de caballos y las grandes extensiones de tierra desocupada con bosques en donde esconderse. La proliferación de ganado relativamente desatendido proveía de subsistencia para los indígenas móviles. El acceso a los establecimientos aislados de hispanos que alquilaban tierras de los pueblos indígenas proveía objetivos de la cual los bandidos podían extraer artículos en sus asaltos. Un gran número de indios no tenían que participar en el bandidaje para que muchos puedan disfrutar de las recompensas. La estructura corporativa de las comunidades indígenas sugiere una mayor probabilidad para la distribución de los despojos de los asaltos. Tal vez esto también apunta a los residuos de las obligaciones de los guaraníes para la ayuda recíproca señalado por Louis Necker (1990).

Casos como éste son indicativos también de los diferentes niveles de hispanización de los indios, y de algunos de los mecanismos por los cuales esto ocurrió. Pasqual viajó mucho, ganando experiencia en el trato con las instituciones y las autoridades hispanas. Quizás encarcelamientos anteriores le habían preparado para los procedimientos del proceso judicial, lo que llevó a la astucia con la que trató de estructurar su testimonio para mejorar sus probabilidades.

Registros judiciales nos dan ideas interesantes y reveladoras acerca de las experiencias de indios en el Paraguay a principios del siglo XIX. La naturaleza de los documentos, siendo relatos

de testigos oculares de los eventos descritos, ofrece una inmediatez no disponible en otros tipos de fuentes. A través de ellos vemos a la gente en acción, les oímos pensar y hablar. Estos documentos apoyan los esfuerzos del historiador para re-crear e interpretar el pasado con más precisión. El uso de testimonios judiciales por el profesor en la clase también puede involucrar a los estudiantes en el estudio del pasado en formas creativas que estimulen el uso de su imaginación y fortalecen sus habilidades de aprendizaje.

### **Bibliografía**

Archivo Nacional de Asunción, Sección de Historia (ANA-SH). Múltiples documentos.

Archivo Nacional de Asunción, Sección Civil y Judicial (ANA-SCJ). Múltiples documentos.

Blok, Anton (1972) "The Peasant and the Brigand: Social Banditry Reconsidered" en *Revista Comparative Studies in Society and History*; 14(4).

Chaves, Julio César (1964). *El Supremo Dictador*. Madrid: Ediciones Atlas.

Hobsbawm, Eric J. (1969) [1981]. *Bandits*. rev. ed. New York: Pantheon.

Hobsbawm, Eric J. (1959). *Primitive Rebels: Studies in Archaic Forms of Social Movement in the Nineteenth and Twentieth Centuries*. Manchester: Manchester University Press.

Joseph, Gilbert M. (1990) "On the Trail of Latin American Bandits: A Reexamination of Peasant Resistance", en *Revista Latin American Research Review*; 25(3).

Necker, Louis (1990). *Indios Guaraníes y Chamanes Franciscanos: Las Primeras Reducciones del Paraguay (1580-1800)*. Asunción: Universidad Católica.

Slatta, Richard W. (1992). *Gauchos and the Vanishing Frontier*. Lincoln: University of Nebraska Press.

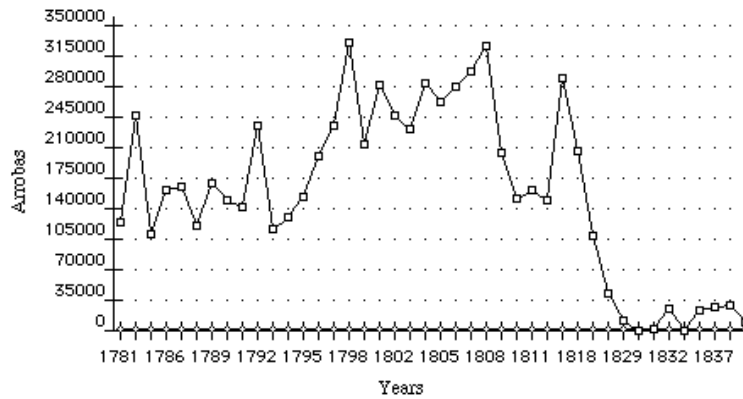
Slatta, Richard W. (1987) *Bandidos: The Varieties of Latin American Banditry*. New York: Greenwood Press.

White, Richard Alan (1978). *Paraguay's Autonomous Revolution, 1810-1840*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Williams, John Hoyt (1979). *The Rise and Fall of the Paraguayan Republic, 1800-1870*. Austin, Texas: Institute of Latin American Studies, The University of Texas at Austin.

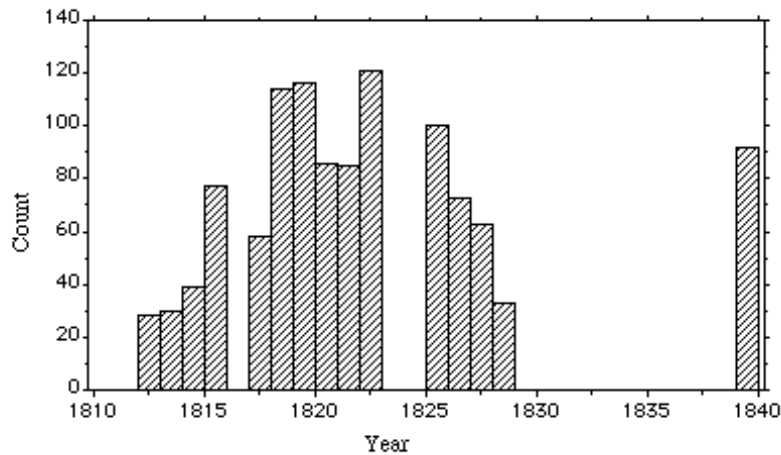
Williams, John Hoyt, (enera a diciembre, 1973) La conspiración de 1820 y la destrucción de la aristocracia paraguaya. *Revista de Historia de América*, 75-76, 141-156.

**Figura 1.1: Exportación de Yerba Mate, 1781-1839.**



Fuentes: Thomas Whigham, *La Yerba Mate del Paraguay, 1780-1870*. Asunción: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos; 1991, pp. 20, 34; y, Richard Alan White, *Paraguay's Autonomous Revolution, 1810-1840*. Albuquerque: University of New Mexico Press; 1978, pp. 227-37.

**Figura 1.2: Total, prisioneros de las listas de prisioneros, 1812-1839.**

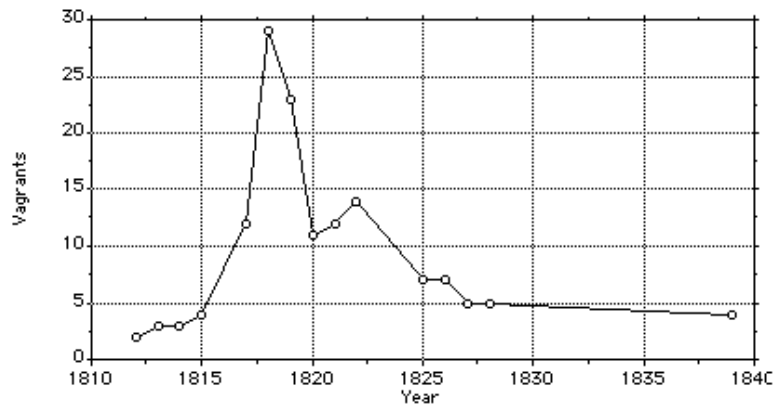


Fuentes: Compilados de una base de datos creada usando las listas de prisioneros de Asunción, cuyos casos pertenecen a los siguientes años:

- 1812-1819: ANA-SCJ 1718-66/108 (excluyendo la lista del año de 1816)
- 1820: ANA-SH 232-7-16/21
- 1821: ANA-SH 235-5-1/6
- 1822: ANA-SH 235-13-7/14
- 1825: ANA-SH 238-1-16/30
- 1826: ANA-SH 238-9-1/10
- 1827: ANA-SH 235-5-7/9
- 1828: ANA-SH 239-12-1/6
- 1839: ANA-SCJ 1670-78/99

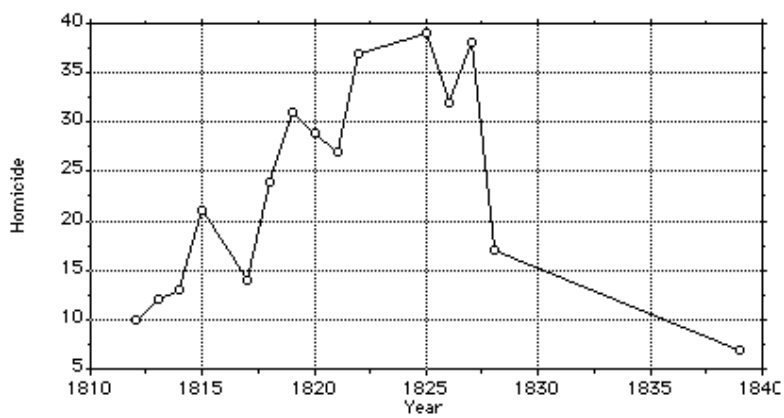
Esta misma base de datos provee la información para compilar las demás figuras y listas que siguen, con excepciones notadas.

**Figura 1.3: Vagos, 1812-1839.**



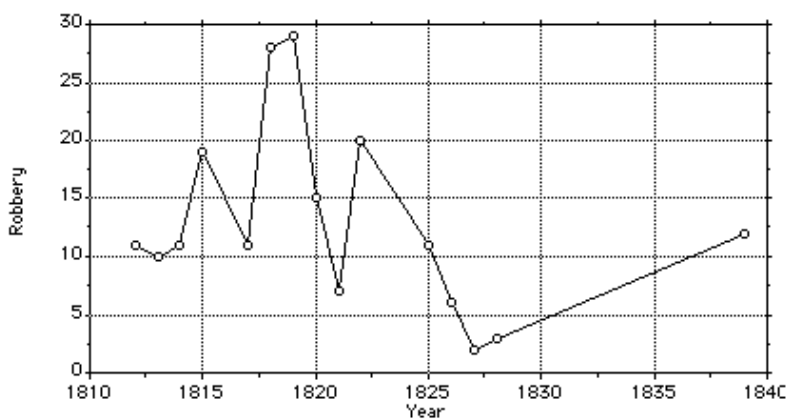
Fuente: Compilados de una base de datos. Ver Figura 1.2.

**Figura 1.5: Homicidio, 1812-1839.**



Fuente: Compilados de una base de datos. Ver Figura 1.2.

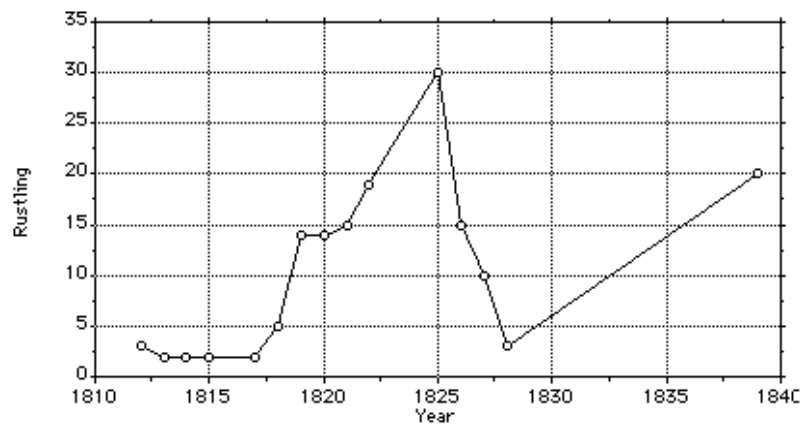
**Figura 1.6: Robo, 1812-1839.**



Fuente: Compilados de una base de datos. Ver Figura 1.2.

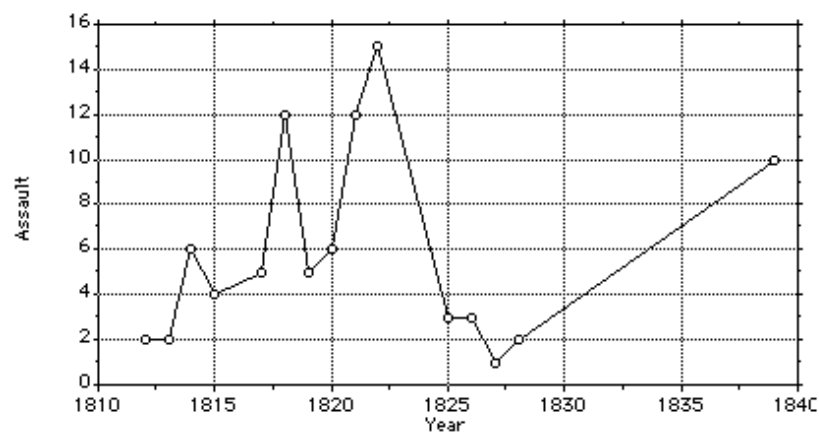


**Figura 1.7: Abigeato, 1812-1839**



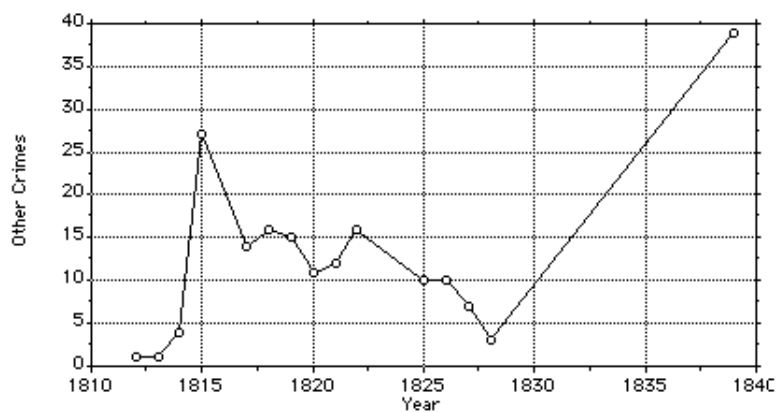
Fuente: Compilados de una base de datos. Ver Figura 1.2.

**Figura 1.8: Asalto, 1812-1839**



Fuente: Compilados de una base de datos. Ver Figura 1.2.

**Figura 1.9: Otros Crímenes, 1812-1839<sup>a</sup>**



Fuente: Compilados de una base de datos. Ver Figura 1.2. <sup>a</sup>Para detalle de “otros crímenes” ver Lista 1.3

**Lista 1.1: Vagos como porcentaje de crímenes totales, 1812-1839**

Año	Porcentaje
1812	7
1813	10
1814	8
1815	5
1817	21
1818	25
1819	20
1820	13
1821	14
1822	12
1825	7
1826	10
1827	8
1828	15
1829	4

Fuente: Compilados de una base de datos. Ver Figura 1.2.

**Lista 1.2: Artículos robados por los Indios Bandidos José Pasqual Ñandíaí y Juan Yacaréa**

**Ropas**

2 capas de lana fina  
varias camisas lienzo  
camisa de lana negro fino  
pantalones de algodón  
sombbrero de pelo  
4 pares de ropa interior de lienzo  
poncho de lana  
Camisa de tela británica  
2 chaquetas de lana negro  
sombbrero negro  
muselina blanca  
camisa de dormir  
chiripa de lana  
varios pañuelos de gasa y muselina  
faja de gasa roja  
faja de lana  
faja) de lana correntino  
2 velos  
falda de muselina  
blusa de maternidad  
blusa de gasa  
2 faldas de lana  
3 blusas de lienzo

**Productos Agropecuarios**

4 manojos de tabaco  
29 manojos de tabaco  
varios quesos  
4 contenedores de azúcar  
5 cestas de azúcar blanco  
3 pastillas de jabón  
3 pieles de ternera  
16 velas (de cebo)  
2 arrobas de algodón  
bolsa de yerba mate  
2 tarros de miel

**Joyas**

Pendientes de oro 3 pares  
3 anillos de oro con rocas azules y blancas  
anillo con piedras  
2 collares de oro  
rosario de oro con cruz de oro  
rosario de madera  
rosario de hueso

**Artículos de Tela**

2 mantas de lana  
hamaca de algodón  
hamaca de lana  
Hoja de tela británica  
sábana de lino  
2 agujas en un carrete de hilo  
funda de colchón de lino  
hilo hilado  
Ropa de 3 yardas  
5 yardas de lino fino      Armas y  
Herramientas  
2 sables  
mosquete  
pequeña pistola  
cuchillo plateado  
cuchillo grande  
lima

**Misceláneo**

2 maletas cordobeses  
espejo de mano  
peine  
cuerda y boleadoras

Fuente: Compilado de ANA-SCJ 1405-74/156, 14 de mayo de 1822. Caso en contra del Ladrón Famoso, José Pasqual Nandíaí

**Lista 1.3: Frecuencia de Crímenes Detallado en las Listas de Prisioneros, 1812-1839**

Año	Homicidio	Robo <sup>a</sup>	Robo de Ganado	Asalto <sup>b</sup>	Vagos <sup>c</sup>	Otro <sup>d</sup>	Total
1812	10	10	3	2	3	1	29
1813	12	10	2	1	4	1	30
1814	13	3	3	6	10	4	39
1815	21	6	2	4	15	29	77
1817	13	14	1	4	13	13	58
1818	24	25	5	14	30	16	114
1819	30	30	16	7	16	17	116
1820	29	15	14	6	11	11	86
1821	28	8	15	13	9	12	85
1822	37	25	19	17	6	17	121
1825	39	15	28	3	6	10	101
1826	36	8	13	3	7	10	77
1827	38	3	8	1	4	9	63
1828	17	4	3	2	5	3	34
1839	6	12	20	10	4	40	92

<sup>a</sup> Incluye salteador de caminos

<sup>b</sup> Incluye secuestro, violación e incesto

<sup>c</sup> Incluye hurto e incorregible

<sup>d</sup> Incluye las siguientes categorías con total de ocurrencias:

No identificado	53	Calumnia	6
Sacrilegio	38	Juegos de suerte	5
Traición	21	Demente	4
Bigamia	20	Deudor	3
Esclavo fugitivo	14	Fugitivo	2
Concubinato	10	Incendio	2
Desobediencia	6	Desertor	2